



DATOS PARTICIPANTE	NOMBRE:		DNI:
	APELLIDOS:		
	FECHA NACIMIENTO:	CENTRO ESTUDIOS:	
DATOS PADRE, MADRE o TUTOR	NOMBRE Y APELLIDOS:		
	DNI:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:
	EMPADRONADO EN:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	DIRECCIÓN:		
DATOS ACTIVIDAD	NOMBRE ACTIVIDAD:		
	DÍAS DE LA SEMANA:	HORA:	
	CUOTA (según tabla inferior):	CUOTA CON BONIFICACIÓN:	

AUTORIZACIÓN A LA DIFUSIÓN DE IMÁGENES POR LOS CANALES DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS

SÍ AUTORIZO NO AUTORIZO

TASAS DE LAS ACTIVIDADES SEGÚN ORDENANZA MUNICIPAL

	1 HORA/SEMANA	2 HORAS/SEMANA	3 HORAS/SEMANA	4 HORAS/SEMANA	5 HORAS/SEMANA
MENORES DE 18 AÑOS	13,00 €	18,00 €	25,00 €	30,00 €	35,00 €
DE 18 A 65 AÑOS	20,00 €	25,00 €	30,00 €	35,00 €	40,00 €
MAYOR DE 65 AÑOS	15,00 €	20,00 €	28,00 €	33,00 €	40,00 €

BONIFICACIONES

PODRÁ SOLICITARSE ÚNICAMENTE UNA DE LAS REDUCCIONES ESTABLECIDAS, PREVIA SOLICITUD ADJUNTADO LA DOCUMENTACIÓN INDICADA

FAMILIA NUMEROSA (TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR Y JUSTIFICACIÓN DE LA RENTA)	<input type="checkbox"/> 25% descuento
DISCAPACIDAD DE MÁS DEL 65% (JUSTIFICANTE MEDIANTE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD)	<input type="checkbox"/> 50% descuento
VARIOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR:	<input type="checkbox"/> 5% descuento <input type="checkbox"/> 10% descuento
NOMBRE Y APELLIDOS (INDICAR EN CASO DE BONIFICACIÓN POR VARIOS MIEMBROS UNIDAD FAMILIAR)	ACTIVIDAD
Miembro 1:	
Miembro 2:	
Miembro 3:	
OBSERVACIONES:	

DATOS BANCARIOS	NOMBRE DEL TITULAR:	DNI TITULAR Y FIRMA:
	<input type="checkbox"/> ACEPTO QUE CARGUEN EN MI CUENTA LOS RECIBOS DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA	
	Nº DE CUENTA (con código IBAN, 24 dígitos) ES ____ / ____ / ____ / ____ / ____	

DOCUMENTACIÓN NECESARIA: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA, FOTO DE TAMAÑO CARNET Y FOTOCOPIA DEL DNI O DE LA PÁGINA DEL LIBRO DE FAMILIA EN QUE ESTÉ INSCRITO EL SOLICITANTE. CADA ACTIVIDAD DEBERÁ CONTAR CON UN MÍNIMO DE 10 PARTICIPANTES Y UN MÁXIMO DE 20. CUANDO UNA ACTIVIDAD NO LLEGUE AL MÍNIMO ESTIPULADO, SE VALORARÁ POR LA CONCEJALÍA DE ÁREA LA CONTINUIDAD DE LA MISMA.

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- Mantener el respeto a los horarios, grupos y turnos para favorecer el buen desarrollo de la actividad.
- Cuidar el material que se utilice y devolverlo en las mismas condiciones en las que se le dejaron.
- Cuidar y velar por el uso correcto de las instalaciones.
- Respetar y atender en todo momento las indicaciones de los monitores y demás personal responsable.
- Seguir el protocolo de prevención del COVID-19 indicado por la organización de la actividad.



ART. 6-NORMATIVA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIO-CULTURAL, DE OCIO Y ESPARCIMIENTO Y LA UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE SALVANÉS

CONDICIONES DE PAGO:

- Para todas las actividades programadas será obligatorio el pago mediante domiciliación bancaria.
- En las actividades programadas se abonará el primer mes por adelantado a la hora de formalizar la reserva de la plaza (inscripción).
- Las cuotas serán mensuales y se harán efectivas por adelantado, del 1 al 15 del mes correspondiente, mediante domiciliación bancaria, cargándose el correspondiente importe de la actividad o actividades en la cuenta que se haya facilitado en la solicitud de inscripción.
- De resultar impagada la cuota mensual y devuelto el recibo por el banco, se deberá abonar en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento en el plazo máximo de 10 días naturales con el consiguiente recargo por los gastos ocasionados por la devolución.
- En caso de no ser saldada la deuda el recibo pendiente se remitirá de forma inmediata a la Recaudación Municipal Ejecutiva, viéndose incrementado el importe del recibo con el recargo que proceda, así mismo, **en caso de no ser saldada la deuda antes del día 25 del mes, se entenderá como causa de baja inmediata de la actividad.**

BAJAS:

- En caso de que el usuario desee causar baja en una actividad deberá solicitar aquella por escrito en Registro del Ayuntamiento o recaudacionvoluntaria@ayto-villarejodesalvan.es hasta el día 25 del mes anterior al que tenga que tener efecto. Las solicitudes que se presenten después de este día no serán admitidas, debiendo abonar la cuota íntegra.
- Bajas Temporales: se considera baja temporal cuando no se pueda realizar su actividad o actividades por un largo periodo de tiempo, máximo tres meses, debiendo rellenar un documento en concepto de reserva de plaza.

DEVOLUCIONES:

- El mero hecho de no asistir a una actividad NO PRESUPONE la devolución del importe del recibo. Únicamente se producirá la devolución de la tasa por no asistencia a las clases cuando se produzca la imposibilidad de asistencia a la misma durante una continuidad del 50% del cómputo total de clases mensuales, y que cuya causa deberá ser debidamente justificada antes del día 5 del mes siguiente al que se ha producido la falta de asistencia, pasado ese día no se admitirá ningún tipo de justificación o reclamación al respecto, debiéndose abonar la cuota íntegra.
- La devolución de un recibo bancario por parte del usuario sin tramitar previamente la baja implicará que el mismo tenga un pago pendiente con la administración en cuanto a la mensualidad de la actividad en cuestión.

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE HE LEÍDO Y ACEPTO:

- EL ART.6 DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS TASAS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIOCULTURAL, DEPORTIVO, EXTRAESCOLAR, DE OCIO Y ESPARCIMIENTO, ESCUELA DE MÚSICA Y UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS.
- LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PROPIO AYUNTAMIENTO CON RESPECTO A LA ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA Y ACEPTO LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, EXPRESO MI COMPROMISO CON EL PROTOCOLO OBLIGATORIO DE PREVENCIÓN Y ASUMO TODA LA RESPONSABILIDAD FRENTE A LA POSIBILIDAD DE CONTAGIO POR COVID-19:
 - Que el menor a mi cargo no forma parte de grupos de riesgo, ni convivir con nadie que sea grupo de riesgo, o que -en el caso de que así sea- participar en la actividad bajo mi propia responsabilidad.
 - Que el menor a mi cargo no ha sufrido ningún síntoma compatible con COVID-19 como tos, fiebre, dolor/picor de garganta, cansancio, dolor muscular o falta de aire durante los 14 días previos al comienzo de la actividad.
 - Que el menor a mi cargo no se encuentra en período de cuarentena domiciliar por haber tenido síntomas o contacto con alguna persona diagnosticada de COVID-19 o que, tras la misma, ya me ha sido notificada la finalización del periodo de aislamiento.
 - Que el menor a mi cargo no convive con personas con dicha sintomatología ni haber estado en contacto con nadie en esa situación.
 - Comprobar que la temperatura del menor a mi cargo no supera los 37,2º C.
 - Informar a la organización de la actividad- en caso de que el menor a mi cargo haya estado en contacto estrecho con familiares, no convivientes u otras personas de su entorno afectadas por el COVID-19, sin haber guardado la distancia interpersonal de 1,5 metros y durante más de 15 minutos en los últimos 14 días, incluso ante la ausencia de síntomas.
 - Comprometerme a notificar el estado de salud del menor a mi cargo en caso de contagio y, en su caso, la causa de mis faltas de asistencia a través de cualquier medio disponible por la organización.
 - Eximir al Ayuntamiento -y, en su caso, a la empresa organizadora de la actividad- de cualquier responsabilidad respecto al estado de salud del menor a mi cargo, excepto de las dolencias que le pudieran ocasionar en la práctica de la actividad solicitada.
- QUE LA CONTINUIDAD DE LAS ACTIVIDADES ESTÁ SUJETA A LA EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA** y cuando no se puedan desarrollar de forma presencial se ofrecerán online, siempre que su carácter lo permita siendo mi voluntad:
 - ACEPTAR la modalidad online**
 - NO ACEPTAR la modalidad online**
- Si por motivos de seguridad se tuvieran que cerrar las instalaciones, se devolvería el importe correspondiente a cada participante por los días no disfrutados, según el art. 26 del apartado tercero del TRLHL del RDL 2/2004 de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, el cual establece *·cuando por causas no imputables al sujeto pasivo, el servicio público, la actividad administrativa o el derecho a la utilización o aprovechamiento del dominio público no se preste o desarrolle, procederá la devolución del importe correspondiente·*.